

Río Gallegos, 18 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0104.464/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 643/2022 se designa a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE, en el cargo Extraescalafonario E032 Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra nota de la agente Astete por la cual solicita licencia en el cargo de Carrera Académica; Categoría Ayudante de Docencia; Carácter Efectivo; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Sociales; Subdisciplina Educación; Especialidad Política Educativa; Área Pedagogía; Orientación Política Educativa; Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02; Código de cargo 4AS-5-10259-P; Escuela de Historia; Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales a partir del 1 de septiembre de 2022, en virtud de la designación efectuada por Disposición Nº 643/2022;

QUE por Nota Nº 703/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA- Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE por Disposición Nº 765/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante los días 17 al 21 de octubre de 2022;

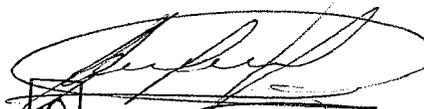
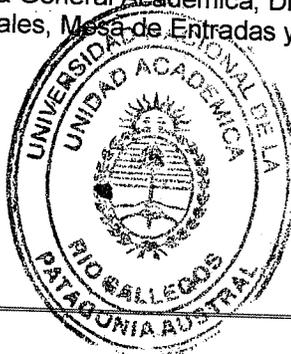
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la docente Prof. Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. Nº 27-23954000-2), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica; Categoría Ayudante de Docencia; Carácter Efectivo; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Sociales; Subdisciplina Educación; Especialidad Política Educativa; Área Pedagogía; Orientación Política Educativa; Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02; Código de cargo 4AS-5-10259-P; Escuela de Historia; Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic  
VICEDECANA

DISPOSICIÓN

Nº 767/2022